



Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Componente 5. Transparencia y Acceso a la Información

ELEMENTOS	ACTIVIDADES	ETAPAS MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN					META/PRODUCTO	CUATRIMESTRE			FECHA		DEPENDENCIA RESPONSABLE
		Aprendamiento	Diseño	Preparación	Ejecución	Seguimiento y Evaluación		1	2	3	Inicio	Fin	
INFORMACIÓN	Actualizar en la página web el directorio principal, administrativo de la Universidad de Pamplona, lo anterior para que los usuarios que necesiten dicha información puedan acceder a ella de forma fácil y rápida					x	Se actualizará y se publicará permanentemente en la página web Institucional la estructura orgánica, el directorio principal, el directorio administrativo de la Universidad de Pamplona.	x	x	x	31-ene-20	31-ene-21	Líder Comunicación y prensa
	Aplicar la matriz de autodiagnóstico según la Ley 1712 del 2014.					x	Componente 5. Transparencia y Acceso a la Información	x	x	x	31-ene-20	31-ene-21	Líder Comunicación y prensa y Líder de Atención al Ciudadano y Transparencia
	Lineamientos de publicidad que contenga la contratación según lo establecido en la ley 1712 del 2014.					x	Actualizar el contenido del ícono de acceso directo al link de contratación donde se relacione el contenido del Estatuto de Contratación, sesión de contratos, supervisores, todo proceso contractual y demás inelamientos que establece la ley 1712 del 2014	x	x	x	31-ene-20	31-ene-21	Líder Comunicación y prensa y Líder de Atención al Ciudadano y Transparencia
DIÁLOGO	Realizar el proceso de inscripción del SUIT y establecer el listado de trámites y servicios, a disposición de los usuarios en la página principal con cada procedimientos.					x	Se implementará el pago en línea para algunos trámites y servicios de la Universidad de Pamplona.	x	x	x	31-ene-20	31-ene-21	Líder oficina de Planeación y Líder de Atención al Ciudadano y Transparencia
	Se aprobará la política que reglamente los datos abiertos así como el principio de gratuidad de la reproducción de información.					x	Se publicará y se mantendrá actualizado mediante acto administrativo la información correspondiente en la página web de la Universidad de Pamplona.	x	x	x	31-ene-20	31-ene-21	Líder Comunicación y Prensa
	Registro SECOP institucional.					x	Realizar actualización permanente del Sistema electrónico para la contratación pública.	x	x	x	31-ene-20	31-ene-21	Líder Oficina Contratación y Líder Atención al Ciudadano y Transparencia.
	El Registro o inventario de activos de Información, el esquema de publicación de información y el Índice de Información Clasificada y Reservada.					x	Se establecerán con la dependencia Gestión Documental, los inventarios de activos de Información, el esquema de publicación de información y el Índice de Información Clasificada y Reservada de igual forma se ubicarán en la página web para acceso de los usuarios	x	x	x	31-ene-20	31-ene-21	Secretaría General y Líder Atención al Ciudadano y Transparencia

RESPONSABILIDAD	Adecuar los medios electrónicos para permitir la accesibilidad a población en situación de discapacidad.				X	Se actualizará permanentemente la página web institucional según lineamientos de la Ley de transparencia y acceso a la información pública, Ministerio de Educación y Gobierno en línea. Según los parámetros de la W3C.	X	X	X	31-ene-20	31-ene-21	Líder Comunicación y prensa
	Realizar semestralmente seguimiento a las solicitudes de acceso a información.				X	Se publicará en la página web semestralmente un informe, como mecanismo de seguimiento al acceso a la información pública que contenga el número de solicitudes recibidas, el número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución, el tiempo de respuesta de cada solicitud y el número de solicitudes en las que se negó el acceso la información.	X	X	X	31-ene-19	31-ene-20	Líder Comunicación y prensa